

INFORME DEL COMISARIO DE CONSTRUCTORA ANDRES SOLANO
ANDRESOL S.A. POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DEL 2006

Señores

ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA ANDRES SOLANO ANDRESOL S.A.
Pasaje -

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO de CONSTRUCTORA ANDRES SOLANO ANDRESOL S.A., me permito elevar el presente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2006

BASE LEGAL.

CONSTRUCTORA ANDRES SOLANO ANDRESOL S.A., es una Compañía Anónima, debidamente Autorizada por la Superintendencia de Compañías, y registrada en el Registro Mercantil, cuyo Capital Social pagado a la fecha es de USA \$ 800.-

La compañía no ha cambiado su domicilio fiscal

LIBROS SOCIALES

Las funciones de Presidenta la ejerce la LCDA. SILVIA M. ALVEAR MANOSALVAS y la Gerencia el Arq. ROBERTH E. SOLANO CARMONA, cuyos nombramientos se encuentran vigentes, el libro de Nombramientos se encuentra actualizado.

He examinado el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas, los mismos que se encuentran al DIA. El Capital Social esta íntegramente pagado.

En mi opinión la Administración de CONSTRUCTORA ANDRES SOLANO ANDRESOL S.A., a dado cumplimiento de las Normas Legales, establecidas en las Leyes de la Republica, Reglamentos y Estatutos de la Compañía; y, se han cumplido con las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

POLÍTICAS CONTABLES

Es mi opinión que la compañía mantiene un buen control interno de las actividades administrativas y de los activos de la misma. Todos los desembolsos son a través de la cuenta corriente de la compañía, en el presente año no ha habido actividad productiva. Se dio cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que establece la revisión mensual del Balance de Comprobación y los movimientos trimestrales de caja y Bancos, no habiéndose detectado ninguna novedad.

Los Estados Financieros son bastante explícitos y se ha cumplido con las normas de Facturación y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta e IVA. Las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la Gerencia de CONSTRUCTORA ANDRESOL S.A.



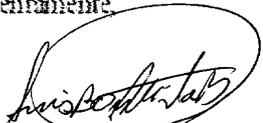
ANDRES SOLANO ANDRESOL S.A., Al 31 DE Diciembre del año 2006 y analizados por el suscrito, guardan correspondencia con los saldos de los Libros de Contabilidad y Registros Auxiliares contables. Sin duda, se han observado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como se han dado cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Facturación y demás Resoluciones emitidas por el SRI.

En lo referente a las demás cuentas del Balance, no hay ninguna observación, ya que su movimiento está debidamente respaldado por los soportes contables, los resultados negativos, son producto del poco margen que recibe la Compañía.

No se han realizado transacciones con compañías relacionadas.

Por lo expresado, me permito recomendar la Aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al año 2006

Atentamente,


LCDO. LUIS ALEJANDRO BAUTISTA
COMISARIO PRINCIPAL

